



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 406 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 28 AGO 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 28 de agosto del 2018, y;

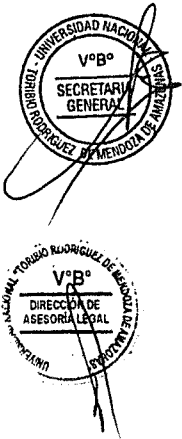
CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso z) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Informe N° 006-2018-UNTRM-PNIA-C, de fecha 23 de agosto del 2018, el Coordinador General del Proyecto: "Evaluación Físico Química y Microbiológica de Productos Cárnicos y Lácteos de Origen Animal Ofertados en la Región Amazonas", informa que de acuerdo a las actividades programadas durante la ejecución del proyecto "Evaluación del proyecto "Evaluación Físico Química y Microbiológica de Productos Cárnicos y Lácteos de Origen Animal Ofertados en la Región Amazonas", contrato N° 36-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE, en el componente "Publicación de Resultados", en la actividad 5.5: contempla la realización de una Pasantía al país de Colombia, una de las principales metas es establecer líneas de identificación de puntos críticos durante los procesos de beneficio de bovinos de nuestro país y la región, en comparación con los procesos desarrollados en países vecinos, verificando las condiciones sanitarias referidas a esta actividad, teniendo como objetivo contribuir con la inocuidad de los alimentos de producción primaria destinados al consumo humano en nuestra región. Considerando que las exigencias de la globalización muestran la importancia y necesidad de reconvertir la ganadería peruana en sistemas de producción más competitivos y eficientes, con una visión empresarial a largo plazo y una organización interna proyectada a satisfacer las necesidades de los consumidores finales. Por ende, es necesario recoger la experiencia de países que han implementado protocolos que incluyan certificación a empresas ganaderas que cumplan con los estándares de calidad durante todo el proceso productivo, con el fin de garantizar la calidad e inocuidad del producto final; por lo tanto, es conveniente realizar la pasantía al País de Colombia con el propósito de modelar la propuesta de Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) que se plantearan con el proyecto, refiriéndose con ello a todas las acciones involucradas en el eslabón primario de la ganadería bovina, encaminadas al aseguramiento de la inocuidad de los alimentos carne y leche, la protección del medio ambiente y de las personas que trabajan en la explotación. La pasantía comprende del 01 al 09 de setiembre del 2018, en la que se tiene prevista la participación de los siguientes profesionales: M.V. Víctor Manuel Fernández Gonzáles (Miembro del Directorio de la Alianza Estratégica), Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui (Director Ejecutivo IGBI), Mg. Jhony Alberto González Malca (Coordinador General – Investigador Principal) y M.V. Nilton Luis Murga Valderrama (Co – Investigador 01);





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 406 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 28 de agosto del 2018, acordó autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Equipo Técnico del Proyecto: "Evaluación Físico Química y Microbiológica de Productos Cárnicos y Lácteos de Origen Animal Ofertados en la Región Amazonas" integrado por los siguientes profesionales: M.V. Víctor Manuel Fernández Gonzáles - Miembro del Directorio de la Alianza Estratégica, Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui - Director Ejecutivo IGBI, Mg. Jhony Alberto González Malca - Coordinador General - Investigador Principal y M.V. Nilton Luis Murga Valderrama - Co - Investigador 01, con la finalidad de que participen en la Pasantía académica e investigativa, en el país de Colombia, del 01 al 09 de setiembre del presente año;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Equipo Técnico del Proyecto: "Evaluación Físico Química y Microbiológica de Productos Cárnicos y Lácteos de Origen Animal Ofertados en la Región Amazonas" integrado por los siguientes profesionales: M.V. Víctor Manuel Fernández Gonzáles - Miembro del Directorio de la Alianza Estratégica, Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui - Director Ejecutivo IGBI, Mg. Jhony Alberto González Malca - Coordinador General - Investigador Principal y M.V. Nilton Luis Murga Valderrama - Co - Investigador 01, con la finalidad de que participen en la Pasantía académica e investigativa, en el país de Colombia, del 01 al 09 de setiembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA GANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHVR/
FIEC/SG
ahm/